



Asamblea General

Distr. limitada
15 de octubre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Primera Comisión

Tema 73 e) del programa

Desarme general y completo: convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

Malasia*: proyecto de resolución

Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 49/75 I, de 15 de diciembre de 1994, 50/70 F, de 12 de diciembre de 1995, 51/45 C, de 10 de diciembre de 1996, 52/38 F, de 9 de diciembre de 1997, 53/77 AA, de 4 de diciembre de 1998, 54/54 U, de 1º de diciembre de 1999, 55/33 M, de 20 de noviembre de 2000, 56/24 D, de 29 de noviembre de 2001, y 57/61, de 22 de noviembre de 2002,

Recordando también que, habiendo existido consenso para ello en cada caso, celebró tres períodos extraordinarios de sesiones dedicados al desarme, a saber, en 1978, 1982 y 1988,

Teniendo presente el Documento Final de su décimo período extraordinario de sesiones¹, aprobado por consenso en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en el que figuraban la Declaración, el Programa de Acción y el Mecanismo de Desarme,

Teniendo presente también el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz,

Tomando nota de los párrafos 145 y 98, respectivamente, de los Documentos Finales de la Duodécima² y de la Decimotercer Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebradas respectivamente en Durban (Sudáfrica) del 29 de agosto al 3 de septiembre de 1998 y en Kuala Lumpur del 20 al 25 de febrero de 2003, en que se apoyó la convocación del cuarto período

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

¹ Resolución S-10/2.

² A/53/667-S/1998/1071, anexo I.



extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que daría la oportunidad de examinar desde una perspectiva más acorde con la situación internacional actual los aspectos más críticos del proceso de desarme y de movilizar a la comunidad internacional y a la opinión pública en favor de la eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y del control y la reducción de las armas convencionales,

Tomando nota también del informe de la Comisión de Desarme sobre su período de sesiones sustantivo de 1999³ y del hecho de que no se llegara a un consenso sobre el tema titulado “Cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”,

Deseosa de aprovechar el sustantivo intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme que tuvo lugar en el período de sesiones sustantivo de 1999 de la Comisión de Desarme,

Recordando la Declaración del Milenio, aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio, celebrada en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000⁴, en la que decidieron esforzarse “por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para alcanzar esa meta, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares”,

Reiterando su convicción de que un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme puede determinar el rumbo futuro de las medidas que se adopten en las esferas del desarme, el control de armamentos y otras cuestiones de seguridad internacional conexas,

Destacando la importancia del multilateralismo en el proceso de desarme, el control de armamentos y las cuestiones de seguridad internacional conexas,

Tomando nota del informe del Secretario General⁵ sobre la opinión de los Estados Miembros acerca de los objetivos, el programa y la fecha de celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme,

Tomando nota también del informe del Grupo de Trabajo de composición abierta establecido para examinar los objetivos y el programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio, del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme⁶,

1. *Decide* establecer un grupo de trabajo de composición abierta que, sobre la base del consenso, examine los objetivos y el programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio, del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, tomando nota del documento presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo II en el período de sesiones sustantivo de 1999 de la Comisión de Desarme, y la propuesta y las opiniones comunicadas por escrito por los Estados Miembros que figuran en los documentos de trabajo presentados durante los tres períodos de sesiones sustantivos del Grupo de Trabajo de

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 42 (A/54/42).*

⁴ Véase la resolución 55/2.

⁵ A/57/120.

⁶ A/57/848.

composición abierta en 2003, así como del informe del Secretario General relativo a la opinión de los Estados Miembros acerca de los objetivos, el programa y la fecha de celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme⁵;

2. *Pide* al Grupo de Trabajo de composición abierta que celebre un período de sesiones de organización con objeto de fijar la fecha de sus períodos de sesiones sustantivos y que presente un informe sobre su labor, con posibles recomendaciones sustantivas, antes de que concluya el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General;

3. *Pide* al Secretario General que, sin rebasar los recursos existentes, proporcione al Grupo de Trabajo de composición abierta toda la asistencia y los servicios que necesite para cumplir sus tareas;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su [sexagésimo] período de sesiones el tema titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”.
